

RESOLUCIÓN EXENTA N° **263**

COLINA, 06 MAY 2009

VISTOS :

La Ley N° 20.314 del 2008, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, y la glosa N° 06 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, con el objeto de financiar gastos específicos. La Res. 759/2003 y N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 372 de fecha 16 de Enero de 2009, que aprueba Fondos ORASMI para el año 2009, compra inferior a 3 U.T.M.-

RESUELVO:

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9379185

CHEQUE N° : SERIE DN 5425918

PROVEEDOR : GUZMAN Y VALDES E HIJOS LIMITADA.-

VALOR : \$ 29.805.- (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS.-)

GLOSA: APORTE PARA COMPRA DE INSUMOS PARA IMPLEMENTAR FUENTE LABORAL A BENEFICIARIO ERNA GARNAU FIGUEROA, SE OTORGA AYUDA SEGÚN INFORME ADJUNTO, PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL, ORDEN DE COMPRA N° 02657.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


NICOLAS PAVEZ CUEVAS

Gobernador
PROVINCIA DE CHACABUCO